

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

13) Servicios de información geo ambiental tarifada.---

Institución: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Categoría de servicios: SERVICIOS AL PÚBLICO MARN 2022

Nombre: 13) Servicios de información geo ambiental tarifada.---

Dirección: Oficina Central Teléfono: (503) 2132-9753; (503) 6062-0129 Kilómetro 5 carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes, Edificios MARN, instalaciones ISTA, San Salvador.

Horario: De lunes a viernes, de 7:30 a.m., a 12:30 p.m. y, de 1:10 p.m. a 3:30 p.m

Tiempo de respuesta: Tiempo aproximado de trámite: 3 días

Área responsable: Dirección General de Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales.-

Encargado del servicio: Dirección General de Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales.-

Descripción: El servicio consiste en proporcionar datos puntuales (estadísticos e históricos), series de datos, datos procesados y analizados provenientes del monitoreo sistemático de fenómenos y recursos naturales. El Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales tiene como objetivo apoyar la gestión ambiental y la gestión de riesgos mediante la observación sistemática de las amenazas relacionadas con fenómenos meteorológicos, hidrológicos, geológicos, oceanográficos y de calidad de agua y aire.

Requisitos generales: Paso 1. Enviar solicitud al correo electrónico: doagestiondatos@marn.gob.sv, de igual forma, puede solicitar el servicio llamando al número telefónico: (503) 2132-9753.
Paso 2. Se recibe la solicitud y se procede a corroborar la disponibilidad de la información.
Paso 3. Se elabora una oferta de servicio, describiendo la información a entregar y el costo económico y, se notifica al usuario en un plazo máximo de tres (3) días.
Paso 4. Una vez aceptada la oferta de servicio brindada, si la información está accesible, ésta se proporcionará al ciudadano dentro de los siguientes tres (3) días hábiles; caso contrario, se hará en un tiempo máximo de diez días hábiles.

Nota: en aquellos casos en que los que sea necesario generar la información (recolectar datos en campo, analizarlos, procesarlos, etc.), se hará del conocimiento del usuario en el tiempo requerido por el MARN, para preparar y brindar la misma.

Puede encontrar la lista de información oficiosa y su respectivo costo, conforme a lo establecido por Acuerdo Ejecutivo N 1067, emitido por el Ministerio de Hacienda el 23 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial N 157, del 26 de agosto de 2019, en el siguiente link: <https://cidoc.marn.gob.sv/resultados/?titulo=carta+de+derechos+de+los+consumidores>

Adicionalmente, a petición de los consumidores y usuarios, se podrá brindar toda aquella otra información generada por el MARN, de la cual se tenga registro, siempre y cuando, la misma no tenga calidad de "información reservada", conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública.

Costo: Para mayor información ver la lista de información oficiosa y su respectivo costo, conforme a lo establecido por Acuerdo Ejecutivo N 1067, emitido por el Ministerio de Hacienda, el 23 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial N 157, del 26 de agosto de 2019. que aparece en el pliego de productos por tratarse de Certificaciones (documentos sellados y firmados). Ver documento en el siguiente enlace: <https://cidoc.marn.gob.sv/documentos/carta-de-derechos-de-los-consumidores-y-usuarios-de-los-servicios-del-ministerio-de-medio-ambiente-y-recursos-naturales/>

Observaciones: **BASE LEGAL:**
Acuerdo del Ministerio de Hacienda No 863 del 9 de agosto de 2002, publicado en Diario Oficial Tomo No 356 el 3 de septiembre de 2002
Acuerdo Ejecutivo N 1067, emitido por el Ministerio de Hacienda el 23 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial N 157 del 26 de agosto de 2019